REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DOS/FOM/JEV

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4809936
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
24 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
09 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO

RESOLUCIÓN N° 11094

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El DL 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE,** los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en $
133013320022	Adquisición de materiales para taller para Agrupación de Mujeres por Un Futuro Mejor comuna de Colina (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO)	
TOTAL		309.200.-

2.- **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

3.- Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución Nº 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

23 DIC. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior